



*Tribunal Superior de Popayán
Sala Civil Familia*

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA**

Expediente No. 19001-22-13-000-2023-00033-00

Asunto: Tutela de primera instancia
Accionante: AGUSTIN GOMEZ GARCÍA¹
Accionado: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Asunto: Vinculación en acción de tutela

Popayán, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

1. Teniendo en cuenta la respuesta al requerimiento efectuado en el auto admisorio, informa el accionante, que el señor GUSTAVO GÓMEZ GARCÍA falleció siendo soltero, sin descendencia conocida, y a la fecha de su muerte le sobreviven dos hermanos, el accionante y JOSÉ ULISES GÓMEZ, éste último, reside en los Estados Unidos y no posee correo electrónico. En este orden, por considerarlo el Despacho necesario, **se ordena la VINCULACIÓN** del señor JOSÉ ULISES GÓMEZ.

Por Secretaría notifíquese el presente auto al señor JOSÉ ULISES GÓMEZ, haciéndole entrega de copia del escrito de tutela, para que dentro del término improrrogable de un (01) día, rinda informe acerca de los hechos materia de la tutela, manifestando lo que crea conveniente, ejerza su derecho de defensa y solicite las pruebas que estime pertinentes.

La respuesta deberá ser remitida al correo electrónico drodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

¹ Correo electrónico: edisonriverazambrano@gmail.com – calle 68 No. 18-69, casa No. 2

SEGUNDO: De no ser posible la notificación personal del vinculado JOSÉ ULISES GÓMEZ, dada su residencia en Estados Unidos, por conducto de Secretaría, súrtase el emplazamiento del mismo mediante la fijación de un **AVISO en la página web de la Rama Judicial**, el que permanecerá fijado por el término de un (1) día, con el propósito de que comparezca al presente trámite a notificarse personalmente de la acción de tutela de la referencia, y vencido dicho término, sin que la persona emplazada proceda de conformidad, atendiendo la fijación del aviso, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación correspondiente.

Publíquese el aviso, en la forma ordenada en el presente proveído, indicando en todo caso, el número de radicación del proceso, así como la identidad de las partes, y la dirección de correo electrónico de la Secretaría del Tribunal, por medio de la cual pueden contactarse para efectos de surtirse la notificación personal (sacftribsupayan@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La respuesta deberá ser remitida al correo electrónico drodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada